

Constancia Secretarial: Señor Juez, dejo constancia que mediante correo electrónico del 9 de junio pasado, se da traslado del oficio 921 al Subsecretario de Catastro de Medellín, mediante correo del 29 de junio pasado, el IGAC da respuesta al oficio y el Subsecretario de Despacho de la Alcaldía de Medellín, informa que no cuenta con lista de auxiliares de la justicia. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L

María Alejandra Cuartas L.
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-75

Asunto: Nombra auxiliar de la justicia de la lista del Instituto Geografico Agustín Codazzi.

En el proceso de la referencia, en providencia del 23 de mayo de 2022, se avocó el conocimiento del presente asunto y se ordenó oficiar al IGAC para que remitan la lista de auxiliares de la justicia facultados para intervenir en los procesos judiciales, en los cuales se aplica el artículo 21 de la ley 56 de 1981.

En atención a la lista de peritos evaluadores (resolución 639 de 2010), contenida en el archivo número 09, se nombra al auxiliar de la justicia **JESUS RICARDO MARIÑO OJEDA**, quien se localiza en el email: jmarino23@hotmail.com, para que dictamine en conjunto con el perito Francisco Alonso Jaramillo (ver archivo 07), sobre el monto que debe pagar la demandante a título de indemnización, con ocasión de la imposición de servidumbre, la que deberá comprender el daño emergente y el lucro cesante (ver fls 171).

Así mismo se indicó que los peritos deberán evaluar las mejoras implantadas en el inmueble hasta la presentación de la demanda y todas aquellas que se hayan llevado con posterioridad siempre y cuando estas hayan sido necesarias para su conservación. (ver fls 148)

Deberá la parte actora gestionar la notificación del perito.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

MACL

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 05 de julio de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 080,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaría